

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947
Email jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (14) catorce de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 146
Proceso de Pertenencia No. 2021-00015
Demandantes: CIRILO ESPINOSA HERNANDEZ E INES ESPINOSA HERNANDEZ
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MARIA PRIETO,
HEREDEROS DETERMINADOS MARIA LUCILA PRIETO RODRIGUEZ, MARCO
FIDEL PRIETO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Surtido el trámite de la audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso y al haberse practicado los interrogatorios correspondientes este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR, como fecha para llevar a cabo la inspección judicial dentro del proceso de la referencia el día dos (2) de noviembre de 2022 a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.		
NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La providencia anterior es notificada por anotación		
en	ESTADO	Nº <u>097</u>
Hoy	<u>15-SEPTIEMBRE-2022</u>	
El Secretario,		
	ONALDO JOSE FREITE OROZCO	